

**CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“TRANSPARENTARTE”**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), en colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), convocan al Segundo Concurso de fotografía “TransparentARTE”, en materia de protección de datos personales y transparencia.

**OBJETIVO**

Concientizar y sensibilizar a personas jóvenes de la Ciudad de México, sobre la importancia de la protección de datos personales, así como del peligro que representa compartir información
personal mediante el uso de las nuevas tecnologías; fomentando el uso responsable y seguro de éstas para prevenir y erradicar el uso indebido, la violencia digital y otras amenazas que atenten contra la privacidad.

Con lo anterior, se busca impulsar la creatividad y participación de la juventud de la Ciudad de México y contribuir a ejercer el derecho a la protección de datos personales en su vida diaria.

**REQUISITOS**

1. Dirigido a personas jóvenes de 16 a 25 años.
2. La persona participante sólo podrá presentar una propuesta de forma individual.
3. Las personas participantes deberán presentar, vía correo electrónico, una propuesta de proyecto, de forma individual, de acuerdo con la base I de la presente Convocatoria,
acompañada de la siguiente documentación escaneada:

.

* Formato de pre-registro, que podrá localizarlo en el sitio web oficial del Concurso.
1. La fotografía tendrá que ser debidamente identificada con el título, así como deberá acompañarse de un breve texto descriptivo.
2. Se podrá capturar la imagen con cualquier dispositivo electrónico en cualquier técnica fotográfica.
3. La imagen de la fotografía deberá ser nítida y clara, el archivo que la contenga deberá tener un peso máximo de 5MB (cinco mega bytes) y presentarse en alguno de los siguientes formatos: jpg, jpeg, tiff.

**BASES**

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

La participación en el concurso será a través de la captura de una fotografía relacionada con la protección de datos personales que cumpla los siguientes requisitos:

* Los proyectos participantes deberán ser originales, inéditos en su autoría respecto a su contenido, imagen o texto.
* El proyecto no deberá haberse presentado en algún otro concurso, espacio público o digital.
* Las y los participantes deberán enviar su proyecto fotográfico de su dibujo
acompañado de una breve descripción, nombre de la obra y demás requisitos
señalados en la presente convocatoria al correo electrónico
**vinculacion@infocdmx.org.mx**.
* Se deben tomar las medidas necesarias tendientes a proteger la identidad de las personas participantes, como lo es el cubrir o difuminar su rostro.
1. **CONTENIDO DEL PROYECTO**

1. El proyecto deberá expresar, de manera creativa, argumentos e ideas con relación a las temáticas de protección de datos personales y riesgos de convivencia digital en el que se reflexione sobre uno o varios de los siguientes ejes:

* Cómo cuidar los datos personales ante esta contingencia sanitaria COVID-19.
* Los riesgos a los que puede estar expuesto al hacer uso de las herramientas
tecnologías a través de las redes sociales.
* Protección en los espacios virtuales.
	+ Consejos para la protección de la privacidad en los espacios virtuales los riesgos al compartir datos personales como fotografías, videos e información personal o de terceros sin consentimiento o aprobación previa.

2. Las personas participantes se podrán apoyar dando respuesta a las siguientes preguntas dentro del contenido de su fotografía:

* ¿Cuáles son las razones por las que elegí esta temática?
* ¿Por qué considero que este tema es importante?
* ¿Qué opino sobre el tema?
* ¿Qué propondría o recomendaría para difundir el tema?

3. No se recibirán los proyectos que contengan o hagan mención o alusión a personajes o
imágenes de televisión, cine, historietas, revistas, logotipos, marcas o emblemas de tipo comercial o político.

1. **DESARROLLO DEL CONCURSO**

**ETAPA 1. PRESENTACIÓN Y REGISTRO DEL PROYECTO**

Se publicarán la convocatoria y el formato de pre-registro en las páginas ofIciales del INFO y del INJUVE CDMX, así como en sus redes sociales institucionales y espacios públicos de la Ciudad de México.

Los proyectos deberán enviarse al correo electrónico **vinculacion@infocdmx.org.mx**, del 11 de mayo al 31 de agosto de 2020, acompañados de una breve explicación del mismo, una
identificación con fotografía vigente y el formato de pre-registro debidamente requisitado y autorizado por la madre, padre o tutor, lo anterior a efecto de que el personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO complete el registro correspondiente.

Las propuestas de proyecto enviadas fuera del plazo establecido no serán contempladas en el presente concurso

**ETAPA 2. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS**

La Comisión Evaluadora se integrará por tres especialistas: un Comisionado o Comisionada
Ciudadana del INFO, la persona titular del INJUVE o la persona servidora pública que designe y una persona especialista externa en materia de Protección de Datos Personales.

La designación de las y los integrantes de la Comisión Evaluadora se realizará por medio de una solicitud que realice la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica mediante correo electrónico.

En caso de ser necesario, por causa grave o de fuerza mayor, las y los integrantes de la Comisión Evaluadora podrán ser sustituidos, a petición expresa, mediante oficio dirigido a la persona Titular de la Dirección antes mencionada.

La fecha y horario de la mesa de trabajo de la Comisión Evaluadora será notificada por la persona titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, quien ejercerá la función de
Secretario Técnico de la misma, y será presidida por la persona especialista interna.

**ETAPA 3. PROCESO DE** **DICTAMINACIÓN**

Los proyectos que se reciban en tiempo y forma serán evaluados bajo la siguiente modalidad:

1. Los trabajos serán distribuidos vía correo electrónico en tantos iguales entre las personas que integran la Comisión Evaluadora y cada uno de ellos seleccionará, de manera individual, cinco de ellos, mismos que deberán ser reenviados al correo institucional arriba mencionado dando como resultado los quince mejores trabajos que pasarán a la evaluación final.
2. La sesión dictaminadora se desarrollará conjuntamente a través de los mecanismos
tecnológicos que así lo permitan, donde se evaluarán a los quince trabajos finalistas, eligiendo a los tres mejores que serán premiados. Lo anterior, atendiendo a las medidas de seguridad emitidas por el Pleno del Instituto por la contingencia sanitaria que acontece.

Sin perjuicio de lo anterior, se contempla la posibilidad de otorgar menciones honoríficas a aquellos trabajos que no hayan quedado entre los tres primeros lugares, pero se distingan por su innovación, creatividad o mensaje.

1. Cada persona integrante de la Comisión contará con las fichas de evaluación digitales aprobadas previamente por ésta, en las que anotarán las calificaciones asignadas en escala del 0 al 10, respecto a cada uno de los trabajos. Del resultado del cómputo de las fichas se determinará a las y los ganadores del concurso. El total de las calificaciones se anotará en un acta de resultados, misma que será rubricada en cada una de sus fojas y firmada en la última por todas las y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

En caso de empate, la Comisión determinará de entre los trabajos en dicha situación, aquel que obtenga el lugar correspondiente. Los resultados serán inapelables.

1. De manera enunciativa mas no limitativa, los criterios que la Comisión Evaluadora tomará en consideración para la evaluación de los trabajos son los siguientes:
2. Mensaje y reflexión: que el trabajo presentado conste de claridad y se encuentre vinculado al eje temático seleccionado.
3. Originalidad, contenido y creatividad en la creación del trabajo.

El proceso de dictaminación será coordinado por la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO. Se implementarán acciones afirmativas que otorguen garantía de equidad de género, inclusión, igualdad y no discriminación, incluyendo a personas parte de algún pueblo indígena.

**ETAPA 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del Segundo Concurso de fotografía **“TRANSPARENTARTE”** se darán a conocer, en versión accesible, el día 28 de septiembre de 2020, a través de la página de internet ([www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)), en redes sociales institucionales, así como de manera directa a las y los ganadores mediante los datos de contacto proporcionados en el formato de registro indicado.

**ETAPA 5. PREMIACIÓN**

Se realizará una ceremonia de premiación a través de las redes sociales institucionales, donde se reconocerá a los tres primeros lugares del concurso con los siguientes premios:

* Primer lugar: Cámara Go Pro.
* Segundo lugar: Teléfono Móvil.
* Tercer lugar: Tablet.
* Reconocimiento de participación (3)

En caso de ser otorgadas menciones honoríficas, se dará un premio simbólico a las y los acreedores de estas, consistente en un reconocimiento por su participación y un paquete promocional.

1. **INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

La interpretación de esta Convocatoria y cualquier aspecto no señalado en ella, serán resueltos por la Comisión Evaluadora o en su defecto, por la persona titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

La presente convocatoria será vigente al día siguiente de su aprobación por el Pleno del INFO y hasta el 31 de agosto de este año.

1. **DERECHOS DEL PROYECTO**

Las y los participantes cuyos proyectos sean elegidos ganadores o cuenten con mención honorífica, otorgarán su consentimiento expreso para ceder los derechos de uso en exclusiva al INFO, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación a su titular.

1. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos recabados de las y los participantes, serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada a través del formato de registro sólo será utilizada para efectos de identificación y el procedimiento contemplado dentro de la presente convocatoria.

En todo momento se tomarán las medidas necesarias tendientes a proteger la identidad de los participantes.

En caso de dudas, aclaraciones o para mayores informes respecto a la presente convocatoria, se ponen a disposición las direcciones de correo electrónico: armando.teran@infocdmx.org.mx,
horacio.gallardo@infocdmx.org.mx, alejandra.garcia@infocdmx.org.mx y diego.ruffiar@infocdmx.org.mx así como el número telefónico 5636-2120, extensiones 273 y 163. La orientación
remota se ofrecerá en la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30hrs.

**FORMATO DE REGISTRO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FOLIO** | **LLENADO POR EL INFO** |  |
| **DATOS GENERALES**  |
| **\*** PARTICIPANTE |  |
| **INFORMACIÓN DE CONTACTO** |
| TELÉFONO PARTICULAR |  |
| CORREO ELECTRONICO |  |

|  |
| --- |
| **DATOS ESPECÍFICOS DEL VIDEO** |
| TÍTULO |  |
| TEMA |  |
| TÉCNICA |  |
| Aviso de Privacidad |